

# ALGUNOS PERFILES DE

A Miguel Prieto y a José Chávez Morado, dos artistas de verdad, COMBATE les debe mucho de lo que logró hacer. El uno, con cariño y dedicación ejemplares, dió cuerpo y fisonomía a nuestro semanario, logrando maravillas de formación. El otro, con su agudeza política y su ojo mexicanísimo, puso en sus caricaturas la esencia de nuestras intenciones y alcanzó a dejar en nuestras páginas un valioso conjunto plástico que, sin exageración, está incorporado ya a la historia política de nuestro país.

Para los dos, nuestro agradecimiento cordial.

## Cuestión Agraria

Tanto como en la cuestión del petróleo, en esta fué decisiva y certera la posición de COMBATE. Apareció nuestro semanario cuando se oscurecía el horizonte político mexicano con densos nubarrones de rectificación y ataque a la obra agraria. No



porque los miembros de la LIGA DE ACCION POLITICA seamos, que no lo somos ni lo fuimos nunca, seguidores personalistas del general Lázaro Cárdenas, sino porque en este capítulo la sinceridad del último Presidente fué indiscutible y su clara filiación agrarista fué innegable, consideramos uno de nuestros deberes políticos el defender la tendencia del régimen anterior, que no era otra que la del Plan Sexenal: REPARTO AGRARIO INTEGRAL, SIN DEMORAS. No vamos a intentar, en estas marginales notas de glosa final, hacer la historia completa de los pasos agrarios del régimen actual. De esta tarea se han de encarar otros y en circunstancias distintas de las nuestras. Por ahora, con un sentido de lucha política inmediata que tiende a ser eficaz, nos interesa simplemente registrar dos hechos bien definidos: el primero se refiere al acuerdo de 11 de diciembre de 1940, base y punto de partida de la política antiagrarrista con que decidió iniciar el Presidente Avila Camacho su actuación gubernamental y el segundo a un boletín informativo expedido por la Presidencia de la República el día 31 de julio último.

Respecto al acuerdo de 11 de diciembre, hemos de decir algo que está ya bien claro en la conciencia de todos los gobernantes mexicanos, de los políticos, de los dirigentes agraristas, de los hombres con interés y preocupación por la ruta de nuestro país en materia tan vital como la reforma agraria, y, en general, en la mente de todos los ciudadanos. Es lo siguiente: el acuerdo de 11 de diciembre habla de ACABAR CON LA EXPLOTACION COLECTIVA de los ejidos. Quiere hasta proscribir ese sistema, en nombre de un supuesto deber emanado de la Constitución. Contra su inicial propósito, indiscutible, el Presidente Avila Camacho se ha visto obligado a rectificar. No pudo acabar con el ejido colectivo. COMBATE tiene la satisfacción de haber sido el único que desde luego le dijo que no podría hacerlo, que no debía intentarlo. Y COMBATE tenía razón. Ahora todos lo entienden, comenzando por el general Avila Camacho. Con eso es suficiente para la LIGA DE ACCION POLITICA.

En cuanto al boletín informativo mencionado, casi sobre todo comentario. Nos basta con rogar a los lectores de COMBATE que recuerden la postura de nuestro periódico en sus números 22 y 25, de fechas 2 y 25 de junio pasado, en los que examinamos la política del régimen. "BALANCE AGRARIO" y "TIERRAS, NO PALABRAS" se llaman nuestros dos artículos. Están llenos de acusaciones. Su tono es francamente agresivo. Pero ni la acusaciones son infundadas, ni el tono se aparta de las normas que impone la lucha política sin emboscos ni cobardías, pero con decencia. Quizás por eso son más duros los golpes que dan los dos artículos. Veamos, al cullar momentáneamente, si COMBATE tuvo razón. Por fortuna para el país y para nosotros, en este punto como en el anterior, la rectificación del régimen del general Avila Camacho es manifiesta, hasta podríamos decir que es ostentosa. Y la registramos con verdadero placer. No sólo porque es rectificación de una política antiagrarrista absurda y desleal; sino también, aunque en plano de importancia mucho menor, porque es una rectificación a la que COMBATE, siendo el único, coadyuvó fuertemente, con virilidad y excelentes resultados para el país. Comparen nuestros lectores los datos que contienen nuestros dos artículos de principios de junio con este boletín de desagravio que publica ahora la Presidencia de la República:

"El señor Presidente de la República, general de división Manuel Avila Camacho, en el último acuerdo que tuvo con el Jefe del Departamento Agrario, ingeniero Fernando Foglio Miramontes, firmó treinta y seis resoluciones presidenciales de tierras, con una superficie de cuarenta y siete mil hectáreas, correspondiendo esta dotación a ochocientos setenta y cuatro individuos."

"Con las resoluciones firmadas, nos informó el ingeniero Foglio, desde el primero de diciembre último hasta la fecha, han sido repartidas más de medio millón de hectáreas, beneficiando a doscientos treinta y cuatro poblados."

COMBATE felicita a los campesinos mexicanos. El Presidente les ha dado la razón a ellos también. Si en los primeros seis meses de su gobierno no pudo dar más de dieciséis resoluciones, ahora ha dado, en menos de dos meses más de doscientas. Eso era lo que COMBATE trataba de obtener y lo que con increíble regocijo comprueba al desaparecer. Vivía pendiente del volumen de resoluciones agrarias y los miembros de la LIGA DE ACCION POLITICA seguirán, tenazmente, a lo largo de los cinco años próximos, registrando el curso de la obra ejidal. Dijimos que no era imposible tomar el ritmo del régimen de Cárdenas y seguiremos luchando por conseguir que lo adopte, como mínimo, el gobierno actual.

## El Petróleo y los Extranjeros

A poco andar—COMBATE no tenía entonces sino cuarenta y cinco días de vida—se nos echó encima, súbita aunque no inesperadamente, uno de los problemas políticos más graves, entre los muchos que suscitó la tendencia de rectificación sistemática que durante los primeros meses dió ruta y pauta al régimen naciente. El Presidente, que había reunido al Congreso de la Unión en sesiones extraordinarias, mandó el 15 de febrero una iniciativa de reformas a la Ley del Petróleo, que contenía—solapada, furtivamente—una modificación que era una verdadera "bomba de tiempo", un petardo destinado a hacer saltar el cogollo de la obra revolucionaria del régimen anterior. Cárdenas se llevó a Pátzcuaro, con satisfacción y voluptuosidad, un agradable olor a petróleo. Era la nacionalización su mejor presa; era la eliminación del capital extranjero en la industria del petróleo, su más acabada y brillante hazaña. Pues eso había que destruirlo. No sabemos si por haberlo hecho quien lo hizo a pesar de ello. El caso es que se mandó al Congreso un texto que abría la puerta a los capitalistas extranjeros, aunque no por la fa-



clinda principal sino por la de servicio, pues los extranjeros sólo podrían ser socios de compañías de "economía mixta". En otras palabras: los extranjeros iban a entrar... pero ocultos bajo un nombre mexicano.

COMBATE no sólo lanzó su inmediata y más categórica protesta, sino que adelantándose a la fecha de su aparición normal, tapizó las paredes de la ciudad de México con una proclama vigorosa. En pocas palabras hicimos saber al pueblo cuál era el sentido de la iniciativa de reformas petroleras, así como el que tenían las modificaciones a la Ley del Trabajo, que simultáneamente fueron introducidas al Congreso por el Poder Ejecutivo.

Nuestros lectores no han olvidado sin duda, porque nadie lo ha olvidado ni lo olvidará en mucho tiempo en México, todo lo que vino después. Recordarán cómo se desató una verdadera ola de injurias y necesidades en contra nuestra. Ya que no era posible negar que teníamos razón, había por lo menos que injuriarnos. Sin embargo, el final no pudo ser más satisfactorio para COMBATE. Después de tener que convertir en una "infame maniobra de la reacción" lo que no había sido sino un brote sincero de la mentalidad retrógrada de los gobernantes, se modificó la redacción del proyecto presidencial, suprimiéndole la parte que nosotros con tanta justificación habíamos atacado. Y todos hubiéramos quedado contentos, como desde cierto punto de vista quedamos, si no hubiera sido porque COMBATE pudo hacerse de un ejemplar del Diario de Debates de la Cámara de Diputados, que contenía el texto oficial de la iniciativa del Presidente de la República. En él están los incisos del artículo 10 de la Ley del Petróleo, en términos

que admiten al capital extranjero. Nuestro semanario, no por afán de molestar a quienes cumpliendo su papel se empeñaban en negar la luz del día, sino para dejar bien sentada una verdad histórica que por una parte es justificación moral y política de nuestra línea de conducta y por la otra es lección de cómo aerehan los peligros y cómo es menester una incesante vigilancia revolucionaria, nuestro semanario, decimos, publicó la copia fotostática del Diario de los Debates, que demuestra que el Presidente de la República, por lo menos hasta el 15 de febrero de 1941 no era partidario de la nacionalización del petróleo, en la forma absoluta y total en que la establece la ley vigente y en que la consagra la reforma última del artículo 27 de la Constitución.

Cuando más tarde se discutía la iniciativa en el seno de la Cámara de Senadores, había sido examinada y aprobada la tesis de COMBATE por toda la Nación, de tal suerte que los senadores presenciaron el espectáculo insólito y bastante desagradable, de un senador colega suyo, que como si fuera portavoz de nuestro injuriado semanario, se empeñó en obtener las máximas seguridades en el sentido de que por ningún concepto se daría entrada, directa ni indirecta, al capital extranjero. Hubo que complacerlo y de ese modo robustecer definitivamente el rechazo de la iniciativa original del Poder Ejecutivo.

Pero COMBATE no suspende su publicación con la tranquilidad de quien siente que todo peligro ha desaparecido. Ni mucho menos. La amenaza de intromisiones imperialistas es una de las más reales y de las más difíciles de prevenir en la industria petrolera. Siempre habrá cien caminos abiertos. Cuando no se dé entrada a "socios capitalistas", podrá admitirse a "exploradores y explotadores por cuenta del gobierno", o se enajenará un producto como el petróleo aún no extraído, bajo la apariencia de que se le vende en la boca del pozo, o en suma, se empleará cualquier otra fórmula técnica, que sirva para "interesar" al capital extranjero en el desarrollo y también en la absorción—de nuestra industria petrolera.

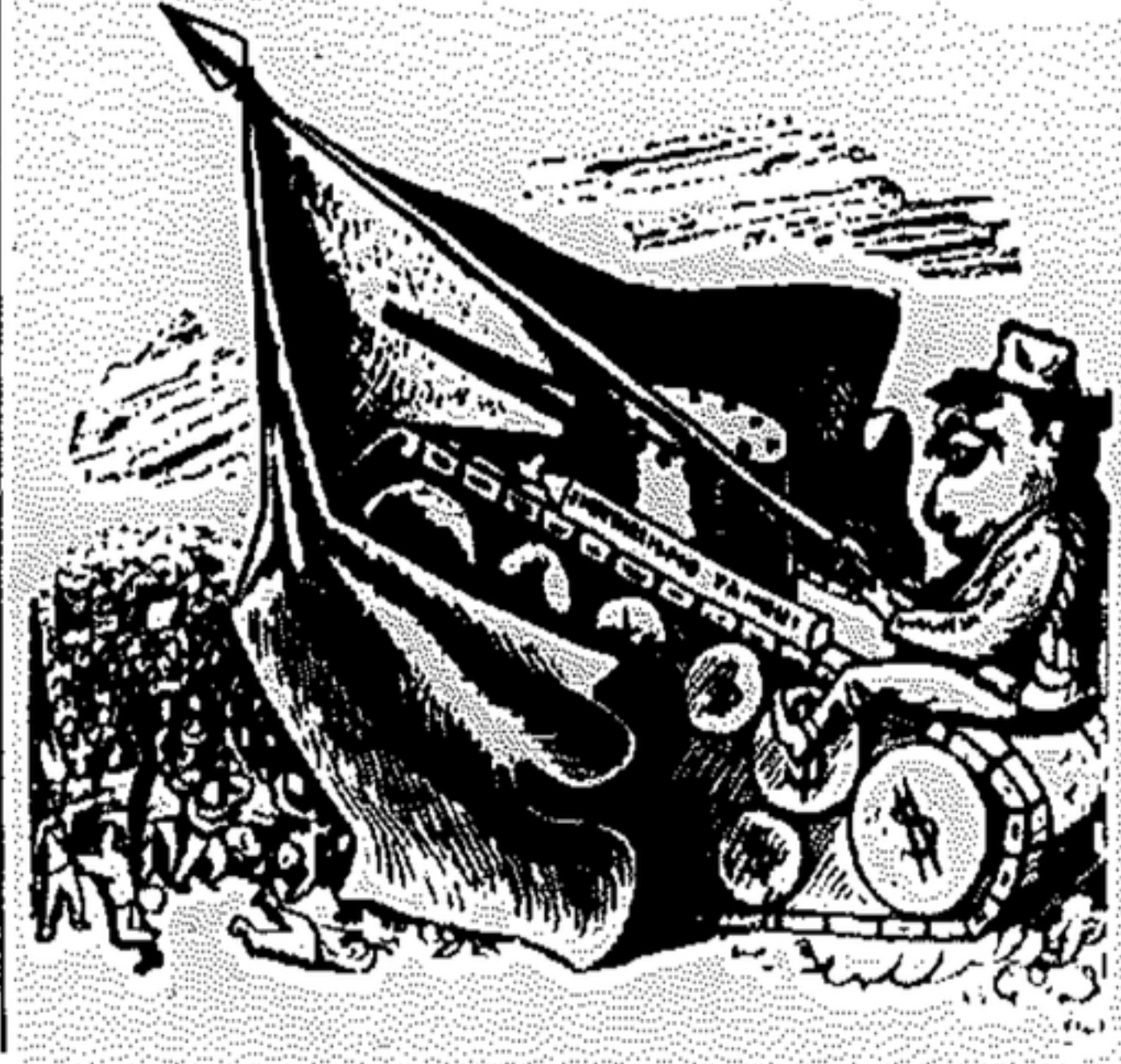
Nadie podrá tuchar de exagerada la satisfacción de COMBATE, cuando a la hora de suspender su aparición regular en el futuro, lanza la declaración de que si no le hubiera sido posible prestar al país otros servicios—que sí le fué y en qué forma—bastaría para dejarlo satisfecho, el haber podido atajar, solo y contra todas las voces alimentadas por el Presupuesto, una sucia maniobra imperialista que había logrado ya la aceptación de nuestros gobernantes.

## La Bandera de Ayotzinapa

Uno de los ejemplos más perfilados—al mismo tiempo que el más escandaloso entre todos—del grado exasperante a que llegó durante la etapa inicial del gobierno del general Avila Camacho, la persecución contra las ideas progresistas en México, nos lo ofrece el caso de la bandera nacional y los supuestos atentados contra ella, en Ayotzinapa, Estado de Guerrero. Con la mayor amplitud tratamos oportunamente de los aspectos más bochornosos de esta conspiración. Nada menos que eso fué el caso de Ayotzinapa: una conspiración de la prensa reaccionaria y ciertos elementos retardatarios del gobierno, que por desgracia encontraron por un momento apoyo en el propio Presidente de la República.

Ahora que no sólo se ha puesto en claro toda la verdad—labor que en este caso consistió en hacer ver que no la había en nada de cuanto se vino sosteniendo—sino que hasta se ha tenido que rectificar la enorme injusticia cometida al cesar a un grupo de profesores que no eran culpables de ninguna falta; ahora que la infamia está aceptada por todos, COMBATE puede, legítimamente, ufanarse de haber sido el único periódico que sin tapujos señaló la arbitrariedad del Presidente, que en un movimiento de sospechosas tendencias retrógradas, por sí y ante sí declaró que los hechos eran ciertos y que los culpables estaban ya determinados, por lo cual decidió, también por sí y ante sí, es decir, contra el Estatuto en vigor, cesarlos en sus empleos. Fué algo escandaloso y, sobre todo, fué una arbitrariedad innecesaria. Obedeció a un impulso tenebroso e inconfesado. Los periódicos jugaron en esto un gran papel. Inventaron la calumnia, la hicieron rodar, la inflaron y luego, a la hora de las rectificaciones, con el cinismo que su larga experiencia les da, tranquilamente se desentendieron del enredo, como si tal cosa. Lastima que las fuerzas de tendencia revolucionaria no hayan sabido actuar vigorosamente en este caso. Si su respuesta no hubiese sido lo pareca, amañada y discreta—en el peor de los sentidos de esta palabra—que fué, el caso de Ayotzinapa hubiera sido aprovechado para poner en hasta aquí a las audacias ilimitadas de unos periódicos, que no conocen el respeto a la verdad ni se subordinan jamás a las exigencias de la justicia.

Tras del escándalo de la escuela de Ayotzinapa se veía la mano conspiradora de la burguesía, que pensaba haber hallado una oportunidad única: ocultar sus intereses arropándolos en la bandera



nacional y perseguir a todos sus enemigos al grito conmovedor de "¡traidores a la Patria!" COMBATE señaló, con toda equanimidad, el papel decisivo que jugó en la solución de este enredo, la justicia federal. ¡Aún hay jueces en México!, exclamamos en un artículo que subrayó la importancia del fallo judicial absolutorio para los profesores víctimas del grotesco atentado. En efecto, si no hubiera sido por la valentía del juez que se atrevió a desafiar a los "patriotas"—defensores indignos de nuestra bandera—todavía a estas horas estarían en la cárcel los pobres maestros que estaban sirviendo de cabeza de turco para que todos, del Presidente para abajo, se dieran unos conmovedores—aunque un poquito sucios—baños de falso patriotismo. Oía mal, y daba risa, a un mismo tiempo, tanta palabrota patrioterica, entremezclada con tanta desvergüenza.

## "Combate" y la Suprema Corte

El mimetismo político, mal de todas las latitudes, pero que se agudiza considerablemente en los trópicos latinoamericanos, hizo que la Suprema Corte de Justicia, formada por el Presidente de la República a fines del año pasado y que si se portara mal podría llegar a conocer cómo es movible la inamovilidad, pues la reforma constitucional que restaura ésta, comienza por eliminar de ella a quie-



nes no reciban en septiembre la ratificación presidencial de sus—ahora resulta que son—provisionales nombramientos; el mimetismo político hizo, repetimos, que la Suprema Corte de Justicia, durante la jornada política cubierta por COMBATE, cometiera dos o tres graves, gravísimos yerros, que, como no podía menos de ser, obligaron a este periódico a lanzar duros ataques contra unos jueces que así comenzaban a mostrar no ser dignos de la garantía de inamovilidad.

El primero de los casos fué el de una rectificación introducida en el mes de marzo, a la jurisprudencia dominante en el seno de la Suprema Corte durante años, rectificación que vino a mal interpretar el artículo 123, estableciendo la tesis de que los patronos de toda la República están legalmente facultados para despedir a sus trabajadores, sin más que darles los tres meses que como indemnización mínima consagra la Constitución. Esta tesis, profundamente halagadora para los patronos, les permite librarse de sus asalariados como quien se libra de una molesta mercancía: paga poque se la lleven y asunto concluido. Frente a ella estaba la interpretación ya admitida hasta por los patronos, de que el despido, aun con la indemnización de tres meses, no puede consumarse sin la voluntad del asalariado que lo sufre. Un principio de relación orgánica, sana y fecunda, entre el hombre que trabaja y la negociación en que lo hace, fué así suprimido de cuajo. La Corte prestó en esa forma su contingente vergonzoso a la tendencia rectificadora.

También entonces clamó COMBATE. Lo hizo con fuertes y desgarradoras razones—desgarradoras, no hay que equivocarse, para el prestigio y la buena fama de los ministros que firmaron un fallo semejante—pues no le fué posible a nuestro semanario solidarizarse con el silencio que otras publicaciones quisieron guardar frente a la nueva jurisprudencia de la Corte.

Antes de mucho tiempo nos vimos precisados, nuevamente, a exhibir las desviaciones lamentables de los jueces más importantes de la República. También con propósitos visibles de acomodamiento a la que creyeron situación política estable del futuro, los ministros de una de las Salas más importantes: la del Trabajo, dictaron otro fallo hostil a la clase trabajadora, alrededor de la cuestión de los salarios caídos que debe pagar el patrón en los casos de conflicto con alguno de sus trabajadores.

Pero si dos discrepancias importantes frente al criterio de los nuevos miembros de la Suprema Corte, nos puso contra ellos, consideramos que en realidad todavía no se ha llegado al tema de más trascendencia y de mayor peligro, entre todos los que tienen en sus manos la Suprema Corte en estos momentos. Nos referimos al problema de la procedencia del amparo en materia agraria, cuando es pedido por los terratenientes afectados, que a título de pequeños propietarios acuden a la justicia federal. Sobre esta materia aún no hay fallos que den a conocer el camino de la nueva Corte. Y tampoco, si se ha de hablar con verdad, hay elementos bastantes para anticipar cuál habrá de ser la solución que se adopte. COMBATE no tendrá oportunidad de comentar y—si de ello es el caso—censurar lo que en definitiva se haga. Pero los miembros de la LIGA DE ACCION POLITICA, independientemente de cuáles medios de expresión les sea dable emplear, no dejarán de estar atentos a lo que venga, ni se abstendrán de hacer oír su voz de protesta si fuere menester.